



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

## INFORME DE AUDITORIA

Código: FOR – GCV – EIN004

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

Versión: 001

Fecha: 15 de Agosto de 2017

Fecha de Auditoria: Diciembre de 2017 y Enero de 2018	Nombres de los auditores: Blanca Niriam Duque Pinto
<b>Procesos Auditados:</b>	
1. Seguimiento a la Implementación Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP en el FONCEP, Cumplimiento Directiva 01 de 2017	
<i>Tipo de auditoría de Seguimiento</i>	
<b>Responsable del Proceso</b> Iván Triana Bernal <i>Cargo del Responsable</i> Contador	
<b>Objetivo de la auditoria:</b> Evaluar el avance de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP en el FONCEP, con corte al IV trimestre del año 2017 en cumplimiento a la Directiva 01 de 2017	
<b>Alcance:</b> Avance de Implementación de las NIC SP.	
<b>Criterios de Auditoria:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directiva 01 de 2017</li> <li>• Directiva 007 de 2016. Resolución 533 de 2015.</li> <li>• Instructivo 002 de 2015</li> </ul>	
Introducción	
<p>La oficina de Control Interno del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP, en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento establecido por el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta lo considerado en el numeral 5 de la Directiva Distrital 001 de febrero de 2017, la cual actualizó la directiva 07 de 2016, emitidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá dónde estipula que: “El jefe de control interno o quien haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas”, Por lo anterior; se presenta el informe correspondiente a diciembre de 2017 (Trimestre IV)</p> <p>De acuerdo, con la Ley 1314 de 2009 la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió las Resoluciones Nos. 743 de 2013,414 de 2014,533 de 2015 y 693 de 2016 y el instructivo No. 002 de 2015; por los cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública y se dictan otras disposiciones para la transición al marco normativo aplicable a entidades de gobierno, por su parte la Alcaldía Mayor de Bogotá, expidió Directiva 001 de febrero de 2017, actualización a la Directiva No. 007 de 2016 dónde se dan los “Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital”</p>	

Elaboró	Revisó	Aprobó
RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA  
Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

## INFORME DE AUDITORIA

Código: FOR – GCV – EIN004

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

Versión: 001

Fecha: 15 de Agosto de 2017

Por lo anterior; el FONCEP, deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de adoptar y aplicar las citadas normas, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el proceso de preparación, transición e implementación de la nueva regulación contable, aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

### Desarrollo de la Auditoria

Se realizó la verificación y seguimiento, a la implementación del nuevo marco normativo contable de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y a los lineamientos establecidos en la Directiva Distrital No. 001 de 2017, para lo cual se cumplió una visita en el área de contabilidad, atendida por el funcionario responsable Dr. Iván Triana y la asesora para la implementación de NICS P Dra. Elizabeth Salinas, donde se procedió a verificar los documentos soportes y avances a cada una de las actividades.

Así mismo se efectuó el diligenciamiento de la lista de chequeo aplicada para el seguimiento de la Directiva Distrital No. 001 de 2017 a la que se le asignó unos porcentajes de equivalencia, lo cual permite establecer la gestión realizada y el grado de avance para la transición al nuevo marco normativo contable.

A continuación se relaciona el cuadro de seguimiento dando cumplimiento a la Directiva 001 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá así:

*Según la Directiva 01 de 2017, el objetivo es dar continuidad a las estrategias ya implementadas, es fundamental considerar los siguientes aspectos, que se constituyen en factores claves de éxito, para dar continuidad a la determinación de los saldos iniciales y a la aplicación de la norma a partir del 1° de enero de 2018:*

<b>Actividad</b>	<b>Observación OCI</b>	<b>%</b>	<b>Avance</b>
- Actualizar el Plan de Acción a partir de los avances alcanzados, haciendo énfasis en los aspectos de mayor impacto determinados en la vigencia 2016.	Se realizó el día 9 de marzo de 2017, mediante el acta No. 001-2017, el cual establece el nuevo plazo para la implementación.	5%	5%
- Divulgar y sensibilizar las actualizaciones del Plan de Acción, de acuerdo a los ajustes realizados al interior de la entidad.	Se siguen adelantando reuniones en las cuales se está realizando dicha divulgación.	5%	5%
- Continuar con los procesos de capacitación general y específica de las normas aplicables a la entidad y a cada área en particular	En cada una de las reuniones se vienen realizando dichas capacitaciones al personal involucrado en cada uno de los procesos como se puede evidenciar en las actas de mesas de trabajo.	10%	10%

Elaboró	Revisó	Aprobó
RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

## INFORME DE AUDITORIA

Código: FOR – GCV – EIN004

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

Versión: 001

Fecha: 15 de Agosto de 2017

<p>- Priorizar los desarrollos, actualización y/o implementación de los sistemas de información que permitan el cumplimiento de la implementación del nuevo marco normativo de acuerdo con las fechas establecidas en la Resolución 693 de 2016.</p>	<p>La Entidad implementó el nuevo sistema; se evidenció que el área contable está realizando pruebas de balance, igualmente ya se están realizando transacciones en Limay, El plan de cuentas ya se encuentra en el nuevo aplicativo.</p>	<p>10%</p>	<p>10%</p>
<p>- Fortalecer los procesos de revisión, análisis y depuración de rubros contables con el fin de presentar saldos iniciales acordes con la realidad financiera de la entidad, aunando esfuerzos con las áreas de gestión y/o entidades involucradas.</p>	<p>La entidad sigue avanzando en los temas de depuración con el fin de sanear dichos saldos. Se evidenció que el área de cartera hipotecaria realizó depuración y a 31 de diciembre quedó conformada así: Créditos Activos 65 con un saldo hipotecario de \$2.110.619.158 Créditos Inactivos 183 con un saldo hipotecario de \$ 2.084.026.002 . Se observó que las siguientes cuentas entre otras no se encuentran depuradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Deterioro de Cuotas Partes de Pensión por Cobrar</li> <li>✓ Deterioro de los préstamos por Cobrar</li> <li>✓ Medición inicial de los préstamos por Cobrar</li> <li>✓ Las obligaciones ciertas de cuotas partes pensionales por pagar.</li> </ul>	<p>10%</p>	<p>8%</p>
<p>- Finalizar los procesos de realización y conciliación de los inventarios físicos de bienes en bodega y/o servicio, incluyendo los bienes muebles e inmuebles que se encuentren a su disposición, administración, custodia o manejo</p>	<p>Se recibe conciliación correspondiente al mes de diciembre de 2017, en dicha conciliación no se refleja diferencia alguna.</p>	<p>10%</p>	<p>10%</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<p>RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP</p>	<p>RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP</p>	<p>JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

## INFORME DE AUDITORIA

Código: FOR – GCV – EIN004

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

Versión: 001

Fecha: 15 de Agosto de 2017

- Revisar las políticas contables y culminar los procesos de ajuste o generación de las mismas, de conformidad con el nuevo marco normativo contable.	Actualmente en el FONCEP, se encuentran elaboradas las políticas contables para la convergencia al nuevo marco normativo, se identificaron las necesarias para cada rubro contable de la entidad y se presentó el acuerdo para su legalización en el mes de diciembre las cuales quedaron aprobadas mediante la Resolución número DG-0415 del 29 de diciembre de 2017.	10%	10%
- Actualizar los manuales de procesos y procedimientos, y ajustarlos de acuerdo a las políticas contables definidas, teniendo en cuenta el Sistema de Gestión de Calidad.	Se evidenció que al corte del 31 de diciembre de 2017 no se ha realizado la actualización de los manuales de procesos y procedimientos.	10%	0%
- Elaborar prueba para la determinación de saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo.	Se evidenció que desde el mes de julio de 2017, se vienen realizando pruebas piloto de saldos mes a mes, no obstante persisten diferencias.	10%	10%
- Determinar los saldos iniciales definitivos a 1° de enero de 2018 y elaborar el documento técnico que explique en detalle la variación de los saldos iniciales y su impacto en el patrimonio.	Actividad realizada para el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. Para el FONCEP está en ejecución.	10%	4%
- Adoptar el nuevo marco normativo.	Se evidenció que el nuevo marco normativo... se adoptó mediante la Resolución número DG-0415 del 29 de diciembre de 2017.	10%	10%
		<b>100%</b>	<b>82%</b>

Como se observa en el cuadro anterior de seguimiento el Fondo de Prestaciones Económicas y Cesantías y Pensiones, con el objetivo de garantizar el cumplimiento en la implementación del marco normativo Contable para entidades del Gobierno presentó avance del 82% de las actividades realizadas en las fases de planeación Diagnostico y Ejecución a la fecha 31 de Diciembre de 2017, nuevamente se hace énfasis en la importancia de la depuración de cuentas misionales con el fin de lograr una convergencia al nuevo marco normativo con cuentas depuradas y conciliadas que entre otras tenemos:

Elaboró	Revisó	Aprobó
RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

## INFORME DE AUDITORIA

Código: FOR – GCV – EIN004

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

Versión: 001

Fecha: 15 de Agosto de 2017

- ✓ *Deterioro de Cuotas Partes de Pensión por Cobrar*
- ✓ *Deterioro de los préstamos por Cobrar*
- ✓ *Medición inicial de los préstamos por Cobrar*
- ✓ *Las obligaciones ciertas de cuotas partes pensionales por pagar*

*Las acciones pendientes de ejecución se mencionan como son :*

- ✓ *Actualizar los manuales de procesos y procedimientos, ajustados a las políticas contables definidas.*
- ✓ *Realizar los ajustes a los registros contables de acuerdo con el NMNC, con el fin de elaborar y presentar los estados financieros del primer periodo de aplicación bajo el nuevo marco normativo contable.*

*A continuación se relaciona las actas de las mesas de trabajo adelantadas por el área contable, la asesora para NICSP y dependencias del FONCEP durante el IV trimestre del año 2017.*

Acta	Fecha	Compromiso	Fecha de Entrega	Cumplimiento	Observaciones
038-17	03 de octubre de 2017	El Objetivo: Revisar transacciones Perno en LIMAY, se precisa que estas transacciones se revisaron en julio de 2017, existes anexos con los ajustes y análisis realizados		Se inicia revisión de las transacciones de PERNO en LIMAY, precisando que estas ya se habían revisado en el mes de julio de 2017.	
039-17	03 de octubre de 2017	No se evidencia que existan parametrizaciones realizadas, por lo tanto; esta situación se da a conocer a los ingenieros Wilson Pérez y Luz Adriana Venegas, quienes realizaron las acciones para determinar las causas por las cuales no se encontraba en la información.			
039 A-17	09 de octubre de 2017	Se continua con la revisión y análisis de los bienes con el fin de aplicar el Nuevo Marco Normativo Contable (NMNC), en lo relacionado con la definición de activo y las			

Elaboró	Revisó	Aprobó
RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

## INFORME DE AUDITORIA

Código: FOR – GCV – EIN004

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

Versión: 001

Fecha: 15 de Agosto de 2017

		<i>características de PPE, Propiedades de inversión, etc.</i>			
040-17	09 de octubre de 2017	Con el fin de dar cumplimiento a la carta circular No. 60 del 30 de agosto de 2017, se continua con el diligenciamiento de la matriz		Terminar de diligenciar la matriz para enviarla antes del 25 de octubre de 2017.	Antes del 25 de Octubre de 2017
041-17	12 de octubre de 2017	Revisar el tema de intangibles para depuración. María Elizabeth Salinas indaga sobre el avance de la depuración de los intangibles, a lo cual se indica que el listado entregado por los responsables del almacén se envió a los ingenieros para el respectivo análisis.			
042-17	13 de octubre de 2017	Presentar generalidades del NMNC y lo relacionado con bonos. Ma. Elizabeth Salinas inicia la reunión realizando una presentación de las generalidades del NMNC. Posteriormente se precisa sobre la normativa de la CGN y las sanciones que se pueden dar por la no aplicación del NMNC. Se indaga si al interior de la entidad se realiza una proyección financiera para el cálculo de la liquidación provisional de bonos, sin embargo; no se pudo determinar si esta información se produce, por lo que se continuará realizando reuniones con otras áreas relacionadas con el tema.			
043-17	18 de octubre de 2017	Con el fin de dar cumplimiento a la carta circular No. 60 de la DDC; se continúa con el diligenciamiento de la matriz de saldos iniciales V2.		El área de contabilidad diligenciará los códigos contables a los bienes clasificados	Antes del 25 de Octubre de 2017

Elaboró	Revisó	Aprobó
RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

## INFORME DE AUDITORIA

Código: FOR – GCV – EIN004

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

Versión: 001

Fecha: 15 de Agosto de 2017

				como activos PPE y los de la Reserva Financiera.	
044-17	21 de octubre de 2017	Revisar y Depurar los conceptos de ingresos OPGET. De acuerdo con la matriz de conceptos bajada de la OPGET, se inicia la depuración de los respectivos conceptos de ingresos. Así mismo, Gustavo Calderón deberá colocar en la base de datos cuales conceptos se utilizan y cuáles no.		Determinar los conceptos no utilizados por la Tesorería.	Octubre 31 de 2017
045-17	21 de octubre de 2017	Revisar y Analizar transacciones de Caja Menor.			No se evidencia que el acta este firmada por la señora Claudia Díaz, quien es la persona encargada de Caja Menor.
045A-17	21 de octubre de 2017	Definición y parametrización conceptos de causación de las ordenes de pago bajo NMNC.			Se realizó revisión de los conceptos de causación de las ordenes de pago donde se concluye que estos deben ser parametrizados bajo NMNC ya que para la contabilización de la causación de ordenes de pago se realiza por el área de contabilidad.
046-17	23 de octubre de 2017	Para dar cumplimiento a la carta circular No. 60 de 2017 de la DDC, se inicia la depuración de la matriz con el equipo de contabilidad		Continuar diligenciamiento contabilidad y áreas de gestión	Antes del 25 de octubre de 2017.
047-17	24 de octubre de 2017	Revisión Prestamos por Cobrar ( Medición Inicial y Deterioro) Revisar la base de datos remitida por el área de cartera con corte a 31/07/2017, con el fin de determinar medición inicial y deterioro.		Se asignan unas tareas de las cuales queda como responsable el Sr. Eduardo Fernández.	La base de datos no estaba ajustada a la tasa del mercado. Se evidencia que la cuota y el plazo para todos los créditos son los mismos. Se debe revisar los costos de la transacción.

Elaboró	Revisó	Aprobó
RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

## INFORME DE AUDITORIA

Código: FOR – GCV – EIN004

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

Versión: 001

Fecha: 15 de Agosto de 2017

048-17	24 de octubre de 2017	Terminar matriz de saldos iniciales. Se termina de diligenciar la matriz			
049-17	27 de octubre de 2017	Transacciones de caja menor del nuevo marco normativo. Se efectuó procedimiento de caja menor.			
049A-17	01 de noviembre de 2017	Diligenciar nuevamente matriz de propiedad planta y equipo NMNC, con la información suministrada por FONCEP.			Se analizó la base de datos de bienes la cual fue ajustada de conformidad con las observaciones realizadas el 24/10/2017 (Acta 48 2017) la cual presenta nuevamente inconsistencias; por lo tanto se envió correo a la U. Distrital solicitando el reporte con la información que se requiere.
049B-17	02 de noviembre de 2017	Socialización Resolución 107 de 2017, modificada por la Res.238 de 2017. Se socializa y hace claridad que esta fue enviada el 01/04/2017			
050-17	03 de noviembre de 2017	Revisión depuración intangibles. Se dividieron los intangibles en Licencias y Software, precisando la necesidad de tener identificados los intangible en uso. Sistemas informa que se tiene Oracle como antivirus; informó sobre la existencias de 238 equipos de los cuales 122 son hp 103 Dell 9 tabletas HP y 4 portátiles; Los equipos vienen con las licencias de Windows y office por lo que se reconocerán como un todo. Lo relacionado con el antivirus, las licencias de correos y los vault (copias de correo) se realizará el respectivo inventario. El software debe detallarse el formado y			Sistemas enviará el listado de las licencias en uso. Listado de software precisando cuales tienen código fuente y cuáles no. Realizar requerimiento de CUD a sistemas.

Elaboró	Revisó	Aprobó
RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

## INFORME DE AUDITORIA

Código: FOR – GCV – EIN004

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

Versión: 001

Fecha: 15 de Agosto de 2017

		<i>adquirido. De conformidad con la circular de CUD expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda se deben hacer ajustes al procedimiento que se está realizando para el manejo de estos recursos Dado que está afectando la 1424 recursos entregados en administración por el valor bruto de la OP y no por el valor de los impuestos o descuentos.</i>			
051-17	08 de noviembre de 2017	<i>Análisis de matriz de saldos iniciales 01-08-2017 Efectivo de Uso restringido Del cual se reportó un saldo de \$66.297.881 y lo certificado por la Tesorera corresponde a \$47.038.919 debiendo la tesorera indagar sobre el tema. Se debe incorporar al Plan Maestro de Cuentas en la cuenta 1132 lo correspondiente a otras instituciones financieras. Se realizó cuadro de efectivo del FONCEP; bajo régimen precedente y NMNC, el cual está anexa al acta 051.</i>			<i>Realizar el cruce de los valores reportados para encontrar la diferencia presentada. Incorporar código contable en el plan maestro por concepto de otros depósitos en efectivo de uso restringido.</i>
052-17	10 de noviembre de 2017	<i>Análisis matriz de saldos iniciales, en relación con las acciones que tiene el FONCEP de la ETB. Se corrobora con el contador del FONCEP que las 1347 acciones ordinarias se reclasificaran en el NMNC a la cuenta 122113 acciones ordinarias. Ver análisis adjunto a esta acta.</i>			
053-17	14 de noviembre de 2017	<i>Revisión, análisis y elaboración procedimiento de bienes teniendo en cuenta el NMNC. Se realizó revisión del procedimiento y se definió la siguiente estructura: 1.Adquisición</i>			<i>Continuar con la elaboración y ajuste del procedimiento de bienes.</i>

Elaboró	Revisó	Aprobó
RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

## INFORME DE AUDITORIA

Código: FOR – GCV – EIN004

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

Versión: 001

Fecha: 15 de Agosto de 2017

		<p>2. Incorporación al kardex en el sistema de información definido por la entidad.</p> <p>3. Reconocimiento Contable.</p> <p>4. Control desde lo administrativo.</p> <p>5. Baja</p> <p>6. Destino Final.</p> <p>De igual forma se incorpora la normativa relacionada con el NMNC.</p>			
054-17	17 de noviembre de 2017	<p>Reunión con la firma Randall Parker. Se les informa el proceso y acciones realizadas para el tema de bienes del FONCEP, bajo el NMNC.</p>			<p>Remitir en medio magnético la información sobre el tema (Para Nov.22/2017)</p>
055-17	21 de noviembre de 2017	<p>Estrategia plan de acción 3.6 "Revisar las transacciones parametrizar" Revisión tema incapacidades bajo NMNC y régimen precedente. Actualmente se registra el gato de nómina en la cuenta 4-8-10-08-01. Dado lo anterior la asesora de NICSP sugiere ajustar esa parametrización contable para el concepto de incapacidades así:</p> <p>Para el régimen precedente el registro sería 5-1-01-01-01 Sueldos menos los días de incapacidad al débito contra la 1-4-70-64 pago por cuenta de terceros por el valor de la incapacidad.</p> <p>Para NMNC, el registro sería 5-1-01-01-01 sueldos los días trabajados menos días de incapacidad al débito contra la 1-3-84-26 Pago por cuenta de terceros por el valor de la incapacidad)</p> <p><b>Recaudo de la Incapacidad Bajo Marco Precedente ( Recurso Propios)</b></p> <p>1-1-10 Bancos Depósitos en instituciones financieras al débito por el valor. de la incapacidad contra la 1-4-70-</p>			<p>Realizar parametrización en el módulo de PERNO queda como responsable el ing. Faccello y como fecha de entrega el día 23/11/2017.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

## INFORME DE AUDITORIA

Código: FOR – GCV – EIN004

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

Versión: 001

Fecha: 15 de Agosto de 2017

		<p>64</p> <p><b>Recaudo Incapacidad Bajo NMNC (Recursos Propios)</b> Bancos Depósitos en instituciones financieras al débito por el valor. De la incapacidad contra la 1-3-84-26 Pago por cuenta de terceros.</p> <p><b>Recaudo Incapacidad Bajo Marco Precedente (Transferencias) 5-7-05-08</b> Operaciones interinstitucionales funcionamiento al débito por el valor de la incapacidad contra la 2-4-07 Pago por cuenta de terceros.</p> <p><b>Recaudo Incapacidad Bajo Marco NMNC (Transferencias)</b> 1-1-10 Bancos Depósitos en instituciones financieras al débito por el valor de la incapacidad contra la 1-3-84-26 pago por cuenta de terceros.</p>			
056-17	23 de noviembre de 2017	<p>Elaboración procedimiento uso restringido</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inversiones de Liquidez</li> <li>✓ Cuotas Partes</li> </ul> <p>1. Se elaboró en Word el procedimiento efectivo uso restringido de conformidad con el principio unidad de caja y con la política establecida para incorporar el respectivo procedimiento.</p> <p>2. Se estableció el formato "efectivo uso restringido"</p> <p>3. Se elaboró en Word procedimiento para incorporarlo en el documento del FONCEP.</p> <p>4. Informe de indicios de deterioro: Analizar cultura de pago y clasificar por edad.</p>			<p>Informar a Mónica para crear transacción.</p> <p>Cruzar anexos saldos iniciales con archivo Freddy.</p> <p>Incluir párrafo procedimiento</p> <p>Revisar deterioro cobro coactivo saldos iniciales al 01/08/17 138690 y 534790.</p> <p>Revisar las cuentas 138490 05 comisiones 21 indemnizaciones 90 otras Cuentas x Cobrar..</p>

Información tomada de las actas que reposan en Contabilidad sobre trabajo realizado NICSP.

Elaboró	Revisó	Aprobó
RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

## INFORME DE AUDITORIA

Código: FOR – GCV – EIN004

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

Versión: 001

Fecha: 15 de Agosto de 2017

Hallazgos de la auditoria:

Observaciones:

- ✓ Es importante concluir con el proceso de depuración contable en cada una de las dependencias con el fin de realizar un ajuste a los saldos y así reflejar la situación real y financiera de la entidad.

Conclusiones de la Auditoria:

Se debe dar celeridad en la realización de las siguientes labores:

- ✓ Adelantar las acciones pertinentes para depurar la información financiera y definir e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.
- ✓ Es importante promover una cultura contable con las áreas misionales, con el fin que permita generar conciencia en los funcionarios y servidores, sobre la importancia de la información proporcionada al área contable y su incidencia e impacto para la toma de decisiones a nivel financiero en el FONCEP como en la consolidación de estados financieros en el Distrito Capital.

Elaboró	Revisó	Aprobó
RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	RAUL SANTOS MURILLO CONTRATISTA OAP	JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION